

PUNTO DE SUSCRICION:

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial,

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia

Circular número 14.

Orden público.

Por el Juzgado de Pastrana se instruyen diligencias en averiguacion de dos sujetos que en la mañana del 12 del actual, robaron al vecino de Mondejar, Genaro Cordon, dos caballerías en el sitio llamado el Portillo blanco, en el camino que conduce de Estremera y Brea á Mondejar.

Las señas de los referidos sujetos, son: Uno de estatura algo más que regular, de mal color, moreno, barba negra, con sombrero chambergo negro muy usado, americana y pantalon del mismo color y botas negras; y el otro de estatura regular, robusto y buen color, no pudiendo precisar la barba; vestía sombrero fino color café con pantalon y americana color negro y zapatos á cuadros de lona.

Los caballos que montaban eran, el uno negro, de alzada poco más ó menos de la marca; y el otro, pelo castaño y alzada dos ó tres dedos menos que el negro; llevando el caballo negro una silla de montar usada, con unas alforjas de estambre á cuadros blancos y encarnados; y el del pelo castaño, llevaba unos castillejos de aparejo y alforja de estambre con cuadros azules.

Las caballerías robadas son: una mula de ocho años de edad, con un dedo sobre la marca, con una cicatriz en el pecho y su lado izquierdo, llevando de aparejo unos lomillos con fuste adelante, con estribos y baticola de cuero, color de avellana.

Un caballo color castaño, de diez á doce años de edad, con unos lunares blancos en los costillares, y en la rodilla de la mano derecha hacia á fuera, tiene un cicatriz, y en la cruz tiene otra al parecer de haber estado matado, llevando unos lomillos con una jalma de aparejo.

En su consecuencia, ordeno á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad y ruego á las personas que no lo sean, procedan con toda diligencia á la busca y captura de los referidos sujetos y á la presentacion de las indicadas caballerías, caso de ser habidos unos y otras, en el Juzgado requirente.

Guadalajara 18 de Junio de 1884.

El Gobernador,

TOMÁS DE MELGAR.

Núm. 15.

Sanidad.

Desde el día 15 del actual, se halla abierto al público el establecimiento balneario de Carlos III en Trillo.

Lo que he dispuesto publicar por medio de este periódico oficial para conocimiento de quienes interese.

Guadalajara 18 de Junio de 1884.

El Gobernador,

TOMÁS DE MELGAR.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISION PROVINCIAL.

No habiendo ofrecido resultado por falta de licitadores la segunda subasta intentada el día 14 del corriente, para el servicio de bagajes de la provincia durante el año económico de 1884 á 85, excepto para los dos grupos que constituyen los partidos judiciales de Brihuega y Sigüenza, que fueron subastados en la primera, la Comisión provincial ha acordado tenga lugar ante la misma el tercero y último remate de dicho servicio el día 30 del corriente, y hora de las 11 de su mañana, en el Salon de actos públicos de dicha corporacion, en que se empezarán á admitir proposiciones, por término de una hora, á cada uno de los cantones establecidos y número de estos que cada licitador estime fijando como fianza provisional para responder del resultado del remate el depósito de 100 pesetas por canton, y

con sujecion á las demás condiciones del pliego y fórmula del anuncio, publicados en el *Boletín oficial* núm. 127, correspondiente al día 21 de Abril último.

Guadalajara 16 de Junio de 1884.—El Vicepresidente.—P. O.—Diego García Gamboa.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Excm. Diputación provincial, la Comisión permanente, en sesión del 16 del presente mes, ha acordado que el día 3 de Julio próximo y hora de las once de su mañana, tenga lugar la subasta en licitación pública para las obras de reparación del puente provincial situado sobre el rio Tajo, en término de Poveda de la Sierra, bajo el tipo de 11.779 pesetas 20 céntimos á que asciende el proyecto y presupuesto, que con el pliego de condiciones facultativas y económicas se hallará de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación durante aquél período.

Los individuos que deseen tomar parte en la

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

Relación de los pagarés de Bienes Nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro provincia, para los efectos consignados en la Instrucción de 13 de Julio de 1878, dictada

Número de órden.	Libro.	Fólio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	Vecindad.	CLASE de la finca.
1	10	231.....	D. Ignacio Fuencemillan.....	Carrascosa de Henares.....	8 tierras.....
2	»	232.....	Victoriano Trúpita.....	Pelegrina.....	2 idem.....
3	»	235.....	José García.....	Casa de Uceda.....	2 idem.....
4	»	236.....	Francisco Yubero.....	Alboreca.....	1 idem.....
5	»	237.....	Luis Moreno.....	Mesones.....	1 idem.....
6	»	239.....	Fulgencio de Francisco.....	Baides.....	1 idem.....
7	»	240.....	Ventura Ibañez.....	Sigüenza.....	2 idem.....
8	»	241.....	Gerónimo Guajardo.....	Alboreca.....	1 idem.....
9	»	242.....	Lorenzo Mingo.....	Sauca.....	1 cercado.....
10	»	243.....	Mariano Santamera.....	Sigüenza.....	10 fincas.....
11	»	244.....	Evaristo Mayor.....	Sauca.....	3 tierras.....
12	»	245.....	Victoriano Casalengua.....	Idem.....	1 era.....
13	»	246.....	Marcos Casado.....	Guadalajara.....	1 tierra.....
14	»	247.....	Pedro de la Riva.....	Torrejon del Rey.....	8 idem.....
15	»	248.....	Manuel María Valles.....	Idem.....	4 idem.....
16	»	249.....	Pedro de la Riva.....	Idem.....	3 idem.....
17	»	250.....	Teodoro Vazquez.....	Idem.....	3 idem.....
18	»	254.....	Vicente Hernandez de la Rua.....	Madrid.....	3 idem.....
19	12	400.....	Francisco Sotoca y Compañeros..	Esplegares.....	73 fincas.....
20	»	402.....	Juan Flores.....	Carrascosa de Henares.....	3 tierras.....
21	»	408.....	Pablo Toba.....	Imón.....	1 idem.....
22	»	409.....	Miguel Montero.....	Galve.....	37 fincas.....
23	»	410.....	Manuel Hergueta.....	Campisábalos.....	31 idem.....
24	»	411.....	Juan Alonso.....	Tartanedo.....	1 tierra.....
25	13	3.....	Mariano Martínez.....	Molina.....	24 fincas.....
26	»	5.....	Isidoro Gutierrez.....	Mochales.....	2 tierras.....
27	»	9.....	Juan Alonso.....	Tartanedo.....	1 idem.....
28	»	11.....	Miguel Montero.....	Calve.....	9 fincas.....
29	»	12.....	Fabian Larriba.....	Tartanedo.....	3 tierras.....
30	»	13.....	Atanasio Sanz.....	Tortuera.....	2 idem.....
31	»	14.....	Ambrosio Sauca.....	Sotillo.....	60 fincas.....
32	»	15.....	Dionisio Ruilopez.....	Atienza.....	20 idem.....
33	»	18.....	José María Caballero.....	Valdelcubo.....	20 idem.....
34	15	13.....	Fernando Lopez.....	Cobeta.....	1 tierra.....
35	17	160.....	Damian de Alda.....	Malaguilla.....	1 casa.....
36	23	1.....	Hilario Salgado.....	Valdeancheta.....	16 fincas.....
37	14	121.....	Salvador Sanchez.....	Brihuega.....	25 idem.....
38	17	92.....	Domingo Ruiz.....	Guadalajara.....	1 suerte.....
39	»	93.....	Segundo Megino.....	Molina.....	1 idem.....
40	»	1.....	Hermenegildo Ramon Moreno.....	Alocen.....	1 idem.....

Guadalajara 18 de Junio de 1884.—V.º B.º—El Administrador.—P. O.—León Villuendas.—El Oficial primero,

mencionada subasta, presentarán sus proposiciones con arreglo al modelo que figura á continuación.

Guadalajara 18 de Junio de 1884.—El Vicepresidente, Manuel Gonzalez.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.

Modelo de proposición.

Don N. N. vecino de..... según cédula personal que presenta, enterado del anuncio de la Comisión provincial publicado en el *Boletín* con fecha..... y de los requisitos y condiciones que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del puente sobre el río Tajo, situado en término de Poveda de la Sierra, se compromete á ejecutarlas con estricta sujeción á las condiciones expuestas al efecto, por la cantidad de..... (en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

de la primera decena de Julio próximo, y cuya inserción se verifica en el *Boletín oficial* de la para llevar á efecto la Ley de 13 de Junio del mismo año.

SECCION QUINTA.

Ayuntamientos constitucionales.

LA TOBA.

Por dimision voluntaria del que la desempeñaba, queda vacante desde el 24 del actual mes de Junio, la plaza de farmacéutico titular de beneficencia de esta villa, con la dotacion anual de 25 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos de fondos municipales, y con más también percibirá el agraciado 130 fanegas de trigo de buena especie que percibirá de estos vecinos en las eras al tiempo de hacerse la recoleccion, quedando en completa libertad de poder contratar con referencia á su facultad con los vecinos de los pueblos inmediatos á este que quieran ajustarsen con él.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes documentadas al Sr. Alcalde presidente de

Dónde radica.	Plazos.	Vencimientos.	Procedencia.	IMPORTE.		OBSERVACIONES.
				Peset.	Cént.	
Carrascosa de Henares.....	20	3	Julio 1884.	Clero.	234 08	
Pelegrina.....	20	»	»	»	6 14	
Casa de Uceda.....	20	»	»	»	66 25	
Mojares.....	20	»	»	»	25 »	
Mesones.....	20	»	»	»	15 06	
Cendejas de la Torre.....	20	»	»	»	37 62	
Carabias.....	20	4	»	»	26 13	
Alboreca.....	20	7	»	»	31 38	
Sauca.....	20	»	»	»	11 50	
Carabias.....	20	»	»	»	59 19	
Sauca.....	20	»	»	»	41 19	
Idem.....	20	»	»	»	25 »	
Idem.....	20	»	»	»	20 25	
Torrejón del Rey.....	20	10	»	»	90 10	
Idem.....	20	»	»	»	33 56	
Idem.....	20	»	»	»	125 32	
Idem.....	20	»	»	»	75 62	
Mesones.....	20	»	»	»	67 25	
Esplegares.....	19	3	»	»	167 94	
Carrascosa de Henares.....	19	5	»	»	68 19	
Imon.....	19	9	»	»	8 62	
La Huerce.....	19	»	»	»	62 50	
Campisábalos.....	19	»	»	»	337 50	
Tartanedo.....	19	»	»	»	8 75	
Valhermoso.....	19	»	»	»	31 25	
Mochales.....	19	»	»	»	62 38	
Tartanedo.....	19	»	»	»	4 »	
Humbralejo.....	19	»	»	»	17 50	
Tartanedo.....	19	»	»	»	28 75	
Tortuera.....	19	»	»	»	49 75	
El Sotillo.....	19	»	»	»	133 25	
La Bodera.....	19	»	»	»	27 76	
Valdeleubo.....	19	10	»	»	29 75	
Cobeta.....	16	6	»	»	14 38	
Sigüenza.....	14	5	»	»	28 »	
Valdeancheta.....	5	2	»	»	692 60	
Drieves.....	7	3	»	»	510 »	
Setiles.....	4	1	»	Estado.	300 50	
Idem.....	4	»	»	»	552 10	
Alocen.....	4	»	»	Propios.	272 50	
Juan M. Leriaut..						

esta corporacion en el término improrrogable de ocho días, contados desde la fecha en que aparece inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia.

La Toba 13 de Junio de 1884.—El Alcalde, Antonio Parra.

MONTARRON.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico-cirujano titular de esta villa desde el día 24 del presente mes de Junio del corriente año, con la dotación de 500 pesetas de Beneficencia que cobrara el agraciado del Ayuntamiento por trimestres vencidos; además una fanega de trigo de buena especie por cada vecino, cobradas por el Profesor en las heras, siendo este vecindario de 115 á 118.

También queda á beneficio del agraciado la asistencia que preste á las familias de los guardas de las casetas del ferro-carril que cruza por este término, como igualmente una fabrica de harinas y horlano; contando también probablemente tener la Beneficencia del pueblo de Cerezo, y á más con la asistencia de varias familias bien acomodadas de algunos pueblos limítrofes; dista de esta villa la estación del ferro-carril de Espinosa de Henares, media hora.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente de esta Corporación municipal, en el término de cuatro días, contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en el periódico oficial de la provincia, acompañando los documentos que exige el reglamento de 24 de Octubre de 1873, certificación de buena conducta y de estar en el goce y ejercicio de los derechos civiles.

Montarron 16 de Junio de 1884.—El Alcalde, Pedro de la Torre.—El Secretario, Mariano Zurita.

GUALDA.

Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano de esta villa; su dotación asciende á 185 fanegas de trigo de buena calidad, cobrado por el mismo ó persona que le represente en las eras á la recolección, por la asistencia de 150 familias, además 75 pesetas por Beneficencia, pagadas por el Ayuntamiento y casa decente para si y su familia.

El pueblo es inmejorable tanto, por lo saludable como por hallarse baratos los artículos de primera necesidad, por producirlos en su mayor parte la tierra.

Además el inmediato pueblo de Valdelagua y Picazo que los asiste el Cirujano de esta villa podrá valerle 50 fanegas y otros emolumentos. También se halla Henche á una hora de esta población y con el tiempo podrá asistirlo.

Los aspirantes que deseen solicitarla pueden dirigirse al Sr. Alcalde Presidente de esta localidad en el término de quince días, empezando á contar desde el día en que aparezca en el *Boletín oficial*.

Gualda 15 de Junio de 1884.—El Alcalde, Presidente, Domingo Santos.—Por su mandado.—Agustín Marqués.

CONGOSTRINA.

El Ayuntamiento y asociados en sesión de 24 de Mayo último, ha elegido como medio para hacer en parte efectivo su encabezamiento por consumos para 1884 á 85, el arriendo á venta libre de los ramos de vino y aguardiente; se ha señalado para la primera subasta el día 20 del corriente mes en la Casa con-

sistorial de este pueblo á las 10 de su mañana, bajo el tipo de 175 pesetas y demás condiciones que constan en el expediente de su razón, y si no hubiera licitadores en dicha subasta, se verificará la segunda al día siguiente, y en la misma hora y local que la primera.

Congostrina 16 de Junio de 1884.—El Alcalde, Alejandro Magro.—Por su mandado.—José Domingo Gutierrez, Secretario.

ATIENZA.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito de Atienza, y su agregado Bochones para el venidero año económico de 1884 á 85, se halla terminado y se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el día veinte de los corrientes al 28, durante los cuales pueden examinarle los contribuyentes de este término y forasteros en él inscritos y hacer las reclamaciones que estimen justas, pues pasado dicho período no serán oídas.

También se halla terminado el padron general del impuesto equivalente á los de la Sal para el citado año económico venidero de 1884 á 85, y se hallará al público en dicha Secretaría de Ayuntamiento por término de diez días, que se contarán desde el veinte del que cursa al treinta del mismo ambos inclusive, en los cuales pueden examinarle los contribuyentes de este distrito y forasteros comprendidos en él y hacer las reclamaciones que estimen, pasado el cual no serán oídas.

Asimismo está terminado el padron del impuesto de cédulas personales para dicho año viniente de 1884 á 85, y estará al público en la Secretaría por ocho días, á contar desde el veinte de este mes, durante los cuales pueden examinarle los residentes en él inscritos y hacer las reclamaciones que consideren oportunas, pasados no serán oídas.

Se suplica á los Sres. Alcaldes de esta provincia, den á este anuncio la debida publicidad para que llegue á conocimiento de todos.

Atienza 16 de Junio de 1884.—El Alcalde, Cándido Gomez.

VILLANUEVA DE ALCORON.

Por Juana Sastre, de esta vecindad, de estado viuda, se me da parte que su hijo Pascual Corredor y Sastre, de 16 años de edad, se ausentó del ganado que estaba guardando en este término el día tres de los corrientes, sin que hasta la fecha haya comparecido ni saber su paradero, por más diligencias practicadas en su busca.

Y en su consecuencia, ruego á todas las autoridades y demás dependientes, procedan á la detención de dicho sugeto y conducción á esta, caso de ser habido en alguna jurisdicción, para la cual se ponen las señas á continuación.

Villanueva de Alcoron 10 de Junio de 1884.—El Alcalde, José Vicente.

Señas de Pascual.

Edad 16 años, estatura un metro y 500 milímetros, pelo castano, ojos azules, cara ancha, pintado de viruelas; viste calzon corto, chaqueta idem y calzado de albarcas.